

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.389/13

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2013, aprobó inicialmente la mutación demanial objetiva del bien municipal denominado "Mercado de Abastos", ubicado en la travesía de la Plaza de España, número 3; inscrito en el Inventario Municipal de Bienes con el número de orden 1-1-0003, y en el Registro de la Propiedad de Cebberos, al Tomo 287, Libro 58, Folio 102, Finca 4805, Inscripción 1º, del uso de mercado municipal, y simultáneamente, afectar dicho bien al uso correspondiente al "Centro de Productos de la Tierra", como vivero de empresarios y/o productores, para el desarrollo de actividades de comercialización y otras complementarias (formación, acciones de marketing, gastronomía, cultura etc.), mediante las cuales se buscará la promoción y difusión de los productos locales, sin que ello suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

El expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios. Durante este plazo los interesados podrán presentar alegaciones o reclamaciones, y de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial.

En Cebberos, a 5 de julio de 2013.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.